



Ratifica la Cámara recorte de casi \$5 mil millones al INE

Se impusieron votos de Morena y sus aliados

REDACCIÓN

Ratifican diputados el recorte de 4 mil 913 mdp al presupuesto 2022 del INE

Altos salarios de consejeros y funcionarios, el argumento

DE LA REDACCIÓN

La Cámara de Diputados ratificó el recorte de 4 mil 913 millones de pesos autorizado para este año al gasto del Instituto Nacional Electoral (INE), que se sustentó en el argumento de su incumplimiento a la Ley Austeridad Republicana y los altos salarios de los consejeros electorales y de 110 funcionarios.

Con el voto de Morena y sus aliados, el pleno validó el dictamen de la Comisión de Presupuesto, y en las posturas la bancada mayoritaria defendió que con ello se da cumplimiento al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ordenó a los diputados argumentar la disminución al presupuesto del INE.

El dictamen se aprobó al reanudarse la sesión que se había sus-

pendido el miércoles ante una falla en el suministro de Internet. Morena, PT y PVEM sumaron 259 en favor, mientras PAN, PRI, PRD y MC reunieron 212 votos en contra.

La cámara defendió que, aun cuando se trata de un órgano constitucionalmente autónomo, la atribución para aprobar el gasto público es exclusiva de los diputados y, tras la votación, la mesa directiva ordenó dar formato de decreto al dictamen, con el fin de que se publique en el *Diario Oficial*.

Durante la discusión del miércoles, el coordinador de finanzas de Morena, Daniel Gutiérrez, sostuvo que la oposición miente con sus argumentos de que el recorte afectó la operación del INE. Citó que para este año, el instituto solicitó 24 mil millones de pesos, y finalmente el pleno le autorizó 19 mil millones, "monto suficiente para cumplir

con su obligación de garantizar la democracia en nuestro país".

Además manifestó que la cámara cumplió con su obligación constitucional de aprobar el gasto del instituto y con ello "le dimos las herramientas necesarias para que, como órgano autónomo, pudiera cumplir con su obligación" de organizar las elecciones. "Falso que la cámara vulnere la autonomía constitucional o ponga en riesgo sus funciones", insistió.

La priísta Sue Ellen Bernal recordó que en su sentencia, la Corte definió que la cámara no adujo razones mínimas que justificaran la decisión de no aprobar el presupuesto solicitado por el INE. Además defendió que el instituto se ha fortalecido y que "gracias a sus resoluciones, muchos hoy están en este Congreso, como parte de un sistema democrático".